

DECRETO EXENTO N° 1970-2021
MARIA ELENA, 09-09-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 09 de Septiembre del 2021, perteneciente al Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la compra Ágil ID 3149-129-COT21 y Pago al Proveedor, **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA** Rut 76.974.354-5, por un monto \$978.180 IVA Incluido. Por concepto de la compra solicitada por el Funcionario Fernando Pizarro Balbontin, Memorándum N°11, con fecha 06 de Septiembre 2021, compra de bebestible (agua y bebidas).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum N°011, Fernando Pizarro Balbontin.
- 6 Termino de Referencia de Compra Ágil 3149-129-COT21
- 7 Cuadro de Evaluación.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la compra Ágil ID 3149-129-COT21 y Pago al Proveedor, **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA** Rut 76.974.354-5, por un monto \$978.180 IVA Incluido. Por concepto de la compra solicitada por el Funcionario Fernando Pizarro Balbontin, Memorándum N°11, con fecha 06 de Septiembre 2021, compra de bebestible (agua y bebidas).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/JTA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo